

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL
GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "079/2023", publicada el 13 de diciembre de 2023, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a GOMEZ, S. ***5568** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 28 de diciembre de 2023, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación a:

GOMEZ, S. *5568****

Córdoba, a 28 de diciembre de 2023

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2023 12:00:06	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32Q8GPVKBHLRZXJ7TKJJCJPG4JE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 28 de diciembre de 2023

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de apoyo a la investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "079/2023"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 13 de diciembre de 2023.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- D. Javier Caballero Villarraso
- D^a. Ana Muñoz Jurado
- D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en participación en proyectos de investigación en terapia celular adoptiva; experiencia investigadora o laboral en técnicas básicas de laboratorio: ensayos inmunoenzimáticos (ELISA); experiencia investigadora o laboral en técnicas de biología molecular: PCR, RT-qPCR; cultivo de células de mamíferos, tanto cultivos primarios como líneas celulares establecidas. Transfección, electroporación e infección de vectores de expresión, citometría de flujo y ensayos de proliferación celular; diseño de vectores de expresión y amplio dominio de técnicas de biología molecular relativas a clonación, expresión y purificación de proteínas en bacterias y células de mamíferos. Formación previa (Cursos/Masters) en investigación experimental, traslacional y/o clínica. Máster en Fisiología y Neurociencia. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Formación Previa	Master	Publicaciones	Comunicaciones	Inglés	Total
GOMEZ, S.	***5568**	3	1	1	0,75	0	0	5,75
BERMEJO, H.	***0091**	1,5	1	0	0	0,2	0,5	3,2
JIMENEZ, R.	***7088**	0,5	0,5	0	0	0	0,5	1,5
VARO, M.	***2467**	0	0	0	0	0	0,5	0,5
LOPEZ, L.	***6328**	0	0	0	0	0	0	0
SANCHEZ, E.	***7949**	0	0	0	0	0	0	0

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
GOMEZ, S.	***5568**	2,4

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "079/2023", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "079/2023"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
GOMEZ, S.	***5568**	5,75	2,4	8,15

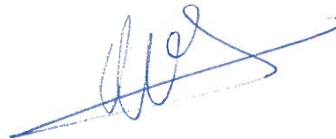
Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "079/2023" a:

GOMEZ, S. *5568****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 28 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Selección:



D. Javier Caballero Villarraso
GC28 Neuroplasticidad y estrés oxidativo



D.ª Ana Muñoz Jurado
GC28 Neuroplasticidad y estrés oxidativo



D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor
Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo al proyecto de investigación con número de expediente FMM23-01, bajo el título de Desarrollo y análisis de la seguridad, viabilidad y efectividad de células CAR-T en tándem dirigidas a glioblastoma multiforme (GBM), concedido en virtud de la XX Edición de Ayudas a la Investigación en Salud, y financiado por la Fundación Mutua Madrileña.

**FUNDACIÓN
MUTUAMADRILEÑA**

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2023 12:00:06	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32Q8GPVKBHLRZXJ7TKJJCJPG4JE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	